



Boletín Oficial de Cantabria

Año LXI

Lunes, 1 de septiembre de 1997. — Número 174

Página 5.709

S U M A R I O

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. — Notificaciones de propuestas de Resolución de expedientes administrativos sancionadores 5.710

4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia. — Resoluciones de la Diputación Regional de Cantabria por las que se anuncian subastas procedimiento abierto 5.710

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 5.711
Delegación del Gobierno en Cantabria 5.712

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Cillorigo de Liébana y Riotuerto 5.714

3. Economía y presupuestos

- Alfoz de Lloredo y Rionansa 5.715

4. Otras disposiciones

- Torrelavega y Arnuelo 5.715

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria 5.716

V. ANUNCIOS PARTICULARES

- Ilustre Colegio Notarial de Burgos 5.716

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Habiendo sido devueltas por el Servicio de Correos las notificaciones de las propuestas de Resolución de los expedientes administrativos sancionadores que a continuación se relacionan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

— Número de expediente: 1/97. Nombre y apellidos: Don Saturnino Dual Borja. Domicilio: Calle Prim, sin número, Santoña (Cantabria). Documento nacional de identidad número: 12.128.929. Motivo: Infracción administrativa grave tipificada en el artículo 83.2.b) del Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de Protección del Ambiente Atmosférico. Sanción que se propone: 30.000 pesetas.

— Número de expediente: 9/97. Empresa: «Dionisio García, S. L.». Domicilio: Barrio La Estación, sin número, Boo de Guarnizo, El Astillero (Cantabria). Motivo: Infracciones administrativas graves tipificadas en los artículos 50.1.a) y 50.1.c) del Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos. Sanción que se propone: 2.000.002 pesetas.

A partir de la publicación del presente anuncio, queda abierto un período de quince días, durante el cual los interesados podrán dar vista del expediente en la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (calle Castelar, número 47, entresuelo, de Santander), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Santander, 22 de agosto de 1997. — El director general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, P. S. (Decreto 83/97, «Boletín Oficial de Cantabria» de 29 de julio), Juan de Andrés Berruezo.

97/215757

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación de la propuesta de Resolución del expediente administrativo sancionador que a continuación se relaciona, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

— Número de expediente: 5/97. Nombre y apellidos: Don Juan José Melero Diego. Domicilio: Barrio La Balarca, Orejo, Marina de Cudeyo (Cantabria). Documento nacional de identidad número: 72.019.245. Motivo: Infracción administrativa grave tipificada en el artículo 83.2.b) del Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de Protección del Ambiente Atmosférico. Sanción que se propone: 30.000 pesetas.

A partir de la publicación del presente anuncio, queda abierto un período de quince días, durante el cual el intere-

sado podrá dar vista del expediente en la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (calle Castelar, número 47, entresuelo, de Santander), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Santander, 5 de agosto de 1997. — El director general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Antonino Zabala Ingelmo.

97/207643

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncia subasta procedimiento abierto.

Objeto: Rehabilitación de las escuelas para el Centro Cultural en Solórzano.

Presupuesto: 17.423.401 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: La provisional, el 2 % del presupuesto de licitación, y la definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes hábil o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 25 de agosto de 1997. — El consejero de Presidencia, en funciones (Decreto 87/1997, de 29 de julio), Rafael Gutiérrez Suárez.

97/217029

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncia subasta procedimiento abierto.

Objeto: Cierre de las cuevas de arte rupestre y yacimientos arqueológicos.

Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: La provisional, el 2 % del presupuesto de licitación, y la definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del décimo tercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes hábil o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 25 de agosto de 1997.— El consejero de Presidencia, en funciones (Decreto 87/1997, de 29 de julio), Rafael Gutiérrez Suárez.

97/217038

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncia subasta procedimiento abierto.

Objeto: Rehabilitación de las antiguas escuelas para Centro Cultural (Ayuntamiento de Bareyo).

Presupuesto: 6.884.838 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez semanas.

Garantías: La provisional, el 2 % del presupuesto de licitación, y la definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes hábil o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 25 de agosto de 1997.— El consejero de Presidencia, en funciones (Decreto 87/1997, de 29 de julio), Rafael Gutiérrez Suárez.

97/217035

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General
de la Seguridad Social en Cantabria

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Corrección de errores

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 161, de 13 de agosto de 1997, se publicó un edicto de notificación a «don Federico Martínez», cuando debiera ser a «don Federico Martínez Martínez».

Santander, 28 de agosto de 1997.— El jefe del Centro de Información y Publicaciones, Rafael Casuso Maté.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General
de la Seguridad Social en Cantabria

Administración de Torrelavega

Edicto de notificación

Por la presente se comunica a don Antonio Bailén Valdivia, con domicilio en Mataporquera, calle La Iglesia, 24, que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria se ha dictado Resolución por la que se tramita su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y que en su parte bastante dice: «Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve cursar de oficio la

baja de don Antonio Bailén Valdivia, número afiliación 39/406.025/37, en el Régimen Especial de Autónomos con efectos de 31 de enero de 1994».

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de la presente notificación, conforme establece el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril).

Torrelavega.— El director de la Administración, Marcos Montero Toyos.

97/216186

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General
de la Seguridad Social en Cantabria

Administración de Torrelavega

Edicto publicación

Por esta Administración de la Seguridad Social se ha iniciado expediente para cursar, con efectos 28 de febrero de 1997, baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de don Emilio Vila Mancina, NAF 39/294.527/89, con último domicilio conocido en Torrelavega, avenida Cantabria, 15, al comprobarse que desde el 19 de febrero de 1997 presta servicios laborales por cuenta ajena en la provincia de Barcelona.

En caso de disconformidad con lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), dispone de un plazo de diez días para presentar las alegaciones que estime oportunas.

Torrelavega.— El director de la Administración, Marcos Montero Toyos.

97/216182

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General
de la Seguridad Social en Cantabria

Administración de Torrelavega

Edicto de notificación

Por la presente se comunica a la empresa «Viaval Conservas, S. L.» con domicilio social en Santander, avenida Eduardo García del Río, 39, 2.º B, que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria se ha dictado Resolución por la que se tramita el alta de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de don Juan Antonio Valle López, y que en su parte bastante dice: «Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve cursar de oficio el alta de don Juan Antonio Valle López, número afiliación 39/10033467/36 y NIF 13.778.946 Z, en el Régimen Especial de Autónomos con efectos de 24 de marzo de 1997».

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de la presente notificación, conforme establece el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril).

Torrelavega.— El director de la Administración, Marcos Montero Toyos.

97/216191

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Santander, 22 de agosto de 1997.—El delegado del Gobierno accidental, Leopoldo Sañudo Silva.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390101003852	A BLANCO	52612163	CAMPELLO	08.04.97	175.000		LEY30/1995	
390401703478	J FERNANDEZ	14491302	BARAKALDO	06.06.97	30.000		RD 13/92	050.
390401694945	A SOLANA	22724312	BARAKALDO	28.04.97	20.000		RD 13/92	048.
390043549269	M SAEZ	22730237	BARAKALDO	27.04.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390043589723	J REVILLA	22746597	BARAKALDO	31.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
390200647915	M GOMEZ	34585841	BARAKALDO	21.05.97	20.000		RD 13/92	050.
390043548435	E PENIDE	16050058	BILBAO	31.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
390100998088	M MONTERO	30560987	BILBAO	28.04.97	175.000		LEY30/1995	
399200648204	F RIVADULLO	30566011	BILBAO	12.06.97	50.000		RDL 339/90	072.3
390043549014	J ABIO	30584653	BILBAO	26.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390043613774	J ABIO	30584653	BILBAO	26.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390043611674	J ABIO	30584653	BILBAO	26.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390043345809	J NARBAIZA	30678633	BILBAO	28.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390043345792	J NARBAIZA	30678633	BILBAO	28.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390100947020	A LECETA	15373153	ERMUA	27.04.97	50.000	1	RD 13/92	029.1
390100998313	R MERINO	14700504	GETXO	04.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390401702050	A LUCAS	16042062	GETXO	24.05.97	30.000		RD 13/92	050.
390401697260	A BARROSO	30557049	GETXO	24.04.97	20.000		RD 13/92	048.
390100995385	A LOPEZ	11913904	IGORRE	23.05.97	125.000		LEY30/1995	
390043548459	F DE DIEGO	14137817	LAUKIZ	31.05.97	10.000		RD 13/92	018.1
390043548447	F DE DIEGO	14137817	LAUKIZ	31.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
390101011770	M MARTIN	03361646	PORTUGALETE	06.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390101011757	M MARTIN	03361646	PORTUGALETE	06.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390043611820	M SUSTATXA	11930579	SANTURTZI	22.04.97	15.000		RD 13/92	117.1
390401697739	P OSUNA	30752243	SESTAO	04.05.97	30.000		RD 13/92	050.
390043632938	R AMBROGETTI	GE027599	LLORET DE MAR	07.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390043632926	R AMBROGETTI	GE027599	LLORET DE MAR	07.05.97	16.000		RD 13/92	094.1D
390043631454	A REDONDO	33816990	LUGO	28.04.97	26.000		RD 13/92	048.
390043640923	J SANCHEZ	50050277	COSLADA	08.05.97	16.000		RD 13/92	101.1
390401698999	J MARTINEZ	00685081	GETAFE	17.05.97	20.000		RD 13/92	052.
390401705610	L DOMINGO	00261727	MADRID	15.06.97	20.000		RD 13/92	052.
390100941054	C FERNANDEZ DE VILLAVICENCIO	00814291	MADRID	29.04.97	15.000		RD 13/92	167.
390200632377	J BLANCO	51329490	MADRID	28.08.96	20.000		RD 13/92	050.
390043631788	J SANCHEZ	51907794	MADRID	24.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390043631375	J SANCHEZ	51907794	MADRID	24.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390100979136	J VILLAR	71687265	MADRID	21.05.97	175.000		LEY30/1995	
390200644150	P COSIN	33419248	AOIZ	31.03.97	16.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390101000590	R LAORGA	07531233	GIJON	01.04.97	25.000		RD 13/92	072.1
390401697960	J GARCIA	11037825	GIJON	06.05.97	20.000		RD 13/92	050.
390043588275	M HERNANDEZ	52610542	GIJON	08.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390043633530	G RODRIGUEZ	13930530	MIERES	08.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390100998714	L GARCIA	09384099	OVIEDO	23.04.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390401699190	A SANTAMARIA	13760272	OVIEDO	19.05.97	30.000		RD 13/92	050.
390043588408	A MARTIN	12725961	PALENCIA	01.06.97	10.000		RD 13/92	010.1
390401702474	M FERNANDEZ	72391520	SAN ANTONIO ABAD	28.05.97	30.000		RD 13/92	050.
390043634753	S FERNANDEZ	35560826	PORRIÑO	18.05.97	10.000		LEY30/1995	
390100966178	L PIDAL	36107853	VIGO	11.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390043342791	M ARCE	20189390	ESCOBEDO	22.04.97	50.000		RD 13/92	087.1A
390043641745	D ALFONSO	11890415	MALIAÑO	14.05.97	10.000		LEY30/1995	
390100905293	I DIEZ	72050061	MALIAÑO	10.05.97	10.000		RD 13/92	012.1
390100905300	I DIEZ	72050061	MALIAÑO	10.05.97	15.000		RD 13/92	118.1
390100964108	F REVUELTA	20210254	MURIEDAS	01.05.97	125.000		LEY30/1995	
390100924100	J ANGULO	72090757	SAMANO	24.04.97	25.000		RD 13/92	003.1
390043659397	J PEREZ	30604976	COLINDRES	25.04.97	25.000		RDL 339/90	060.1
390101020047	R AFANADOR	72050606	COLINDRES	23.05.97	125.000		LEY30/1995	
390100968175	L VILLEGAS	13754250	SAN ANDRES	09.03.97	15.000		RD 13/92	154.
390401694052	J LLATA	13768903	SOLARES	22.04.97	20.000		RD 13/92	052.
390101034897	I CORONA	72136021	CUCHIA	23.05.97	15.000		RD 13/92	118.1
390200650549	R COTERILLO	13732780	MOGRO	22.06.97	30.000		RD 13/92	050.
390100996250	V SALMON	13934274	RENEDO	20.04.97	15.000		RD 13/92	154.
390100968680	M MUÑOZ	13647136	REQUEJO	03.05.97	175.000		LEY30/1995	
390401693576	F BEDIA	13754123	SOMO	16.04.97	20.000		RD 13/92	048.
390043629745	J ECHEVARRIA	13715247	BEZANA	14.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043629757	J ECHEVARRIA	13715247	BEZANA	14.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390043612083	E GUTIERREZ	13920724	SOTO DE LA MARINA	22.04.97	25.000		RDL 339/90	060.1
390043611406	E GUTIERREZ	13920724	SOTO DE LA MARINA	22.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390043611390	E GUTIERREZ	13920724	SOTO DE LA MARINA	22.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390043645933	J PEREZ	72043000	SOTO LA MARINA	31.05.97	10.000		RD 13/92	012.1
390101012660	P GONZALEZ	13735073	LA ABADILLA CAYON	24.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390101012683	P GONZALEZ	13735073	LA ABADILLA CAYON	24.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390043622210	TRANSPORTES BOLADO S A	A39036470	SANTANDER	26.03.97	245.000		LEY30/1995	
390043641952	M RUIZ	13674236	SANTANDER	21.05.97	15.000		RD 13/92	094.1C
390043621862	J MELERO	13690046	SANTANDER	15.03.97	15.000		RD 13/92	167.
390401701755	F FUENTES	13716587	SANTANDER	21.05.97	20.000		RD 13/92	050.
390043605285	M SAIZ	13750300	SANTANDER	21.04.97	15.000		RD 13/92	117.1
390101011435	R PUENTE	13786230	SANTANDER	24.04.97	10.000		LEY30/1995	
390043645945	J MUÑOZ	13789581	SANTANDER	31.05.97	10.000		RD 13/92	012.1
390043607889	A UMBRIA	13794140	SANTANDER	11.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390043607865	A UMBRIA	13794140	SANTANDER	11.05.97	10.000		RD 13/92	170.
390044015568	E AMBROSIO	20191149	SANTANDER	18.07.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390401693175	R CERON	20191609	SANTANDER	07.04.97	20.000		RD 13/92	050.
390043624632	A GARCIA	20206930	SANTANDER	16.03.97	125.000		LEY30/1995	
390101011368	E CABEZAS	20211174	SANTANDER	28.04.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390101012610	A SAENZ	20212319	SANTANDER	23.05.97	125.000		LEY30/1995	
390401701949	I HOZ	20216420	SANTANDER	23.05.97	20.000		RD 13/92	050.
390043643924	A MARTINEZ	20218756	SANTANDER	08.05.97	125.000		LEY30/1995	
390043645090	J GONZALEZ	72035118	SANTANDER	22.05.97	30.000		RDL 339/90	061.3
390101012804	A RODRIGUEZ	72035127	SANTANDER	26.05.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390101034903	A DIEZ	72037663	SANTANDER	23.05.97	15.000		RD 13/92	118.1
390101010546	J GONZALEZ	72039498	CAZOÑA	16.04.97	10.000		LEY30/1995	
390100973006	J ARCE	13915908	VIVEDA	18.05.97	10.000		RD 13/92	090.1
390043346681	J SAN EMETERIO	13918515	VIVEDA	15.05.97	175.000		LEY30/1995	
390401689305	M UDIAS	13896623	SUANCES	26.02.97	20.000		RD 13/92	050.
390100933446	E MARTIN	13976485	SUANCES	28.05.97	10.000		RD 13/92	092.2
390043346530	O LACALLE	13809387	TORRELAVEGA	28.04.97	25.000		RDL 339/90	060.1
390043346528	O LACALLE	13809387	TORRELAVEGA	28.04.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390100976615	G BARCENA	13856138	TORRELAVEGA	24.05.97	175.000		LEY30/1995	
390043587611	D MIGUEL	13894492	TORRELAVEGA	14.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390043589437	D MIGUEL	13894492	TORRELAVEGA	14.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
390043607415	L RODRIGUEZ	13916559	TORRELAVEGA	01.06.97	15.000		RD 13/92	151.2
390100608110	J GONZALEZ	13921433	TORRELAVEGA	27.04.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390043627104	C VALLIN	13922198	TORRELAVEGA	30.04.97	50.000		RDL 339/90	061.1
390100963761	I GONZALEZ	13927025	TORRELAVEGA	18.06.97	75.000	1	RD 13/92	020.1
390100905750	J HERNANDEZ	13933155	TORRELAVEGA	16.05.97	25.000		RDL 339/90	060.1
390100990533	A RUIZ	13935025	TORRELAVEGA	11.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390401694404	A DE LA FUENTE	13936768	TORRELAVEGA	24.04.97	40.000		RD 13/92	050.
390101034850	S ECHEVARRIA DEL	13981659	TORRELAVEGA	16.05.97	50.000		RDL 339/90	060.1
390101012361	J SAMANO	72126935	TORRELAVEGA	16.05.97	2.000		RDL 339/90	059.3
390100909997	L MAZA	72130975	TORRELAVEGA	24.05.97	175.000		LEY30/1995	
390101013523	A JIMENEZ	72131259	TORRELAVEGA	18.05.97	50.000		RDL 339/90	060.1
390043633050	A ALUNDA	72132248	TORRELAVEGA	08.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390043610359	J EPELDE	15088754	AZCOITIA	28.03.97	175.000		LEY30/1995	
390043630346	J EPELDE	15379937	AZCOITIA	26.04.97	15.500		RDL 339/90	061.1
390401697429	A VICUÑA	15383706	EIBAR	26.04.97	30.000		RD 13/92	050.
390043635290	A ARTOLA	72434873	URNIETA	26.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
390043578981	R FUENTES	17225168	ZARAGOZA	23.04.97	25.000		RDL 339/90	060.1
390043636452	R POSADA	S 000960	ZAMORA	19.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Santander, 22 de agosto de 1997.—El delegado del Gobierno accidental, Leopoldo Sañudo Silva.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390043942642	J VILLAREJO	14681084	BARAKALDO	25.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390043941558	S SANCHEZ	22740643	BARAKALDO	25.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390043942678	J LABRISCA	14540623	BILBAO	30.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390043942277	J LOPEZ	14545659	BILBAO	31.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390043942691	D TOLA	16037237	PLENTZIA	03.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390043911852	A MACIA	34146779	SANTURTZI	19.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390043933460	M QUINTANILLA	13091049	VALLE DE VALDEBEZANA	21.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390200649675	J GONZALEZ	06169402	MADRID	09.06.97	26.000		RD 13/92	050.
390043921456	C GARCIA	11796087	MADRID	28.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390043911130	S GARCIA	16357654	MADRID	26.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
390043940098	J FERNANDEZ	13780162	LAREDO	19.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390200650460	E HOYA	72118696	PUENTE SAN MIGUEL	21.06.97	30.000		RD 13/92	050.
399200648915	F RODRIGUEZ	13559458	SOTO DE LA MARINA	08.08.97	50.000		RDL 339/90	072.3
390200649183	A URIBE	13683922	SANTANDER	02.06.97	30.000		RD 13/92	050.
390043933732	L SANTOS	13700413	SANTANDER	01.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
390100771720	C PEÑA	13756763	SANTANDER	20.07.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
399200649002	G DIAZ	13782935	SANTANDER	04.08.97	50.000		RDL 339/90	072.3
390200649638	J HERRERO	13755239	PENILLA DE TORANZO	09.06.97	30.000		RD 13/92	050.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA ANUNCIO

El señor alcalde, con fecha 11 de agosto de 1997, ha dictado la resolución número 94/97, que señala:

«Por don Luis Alberto Alles Campo, concejal y primer teniente de alcalde del Ayuntamiento, se han puesto de forma oral a disposición del alcalde todos los cargos que detentaba en el Ayuntamiento.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 23.3 de la misma Ley, el artículo 22 del R. D. L. 781/1986, texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y artículos 46 y 47 del vigente R. O. F., He resuelto:

Primero: Aceptar la renuncia oral debiendo cesar desde el día siguiente al de la fecha de esta resolución, a don Luis Alberto Alles Campo en las responsabilidades de primer te-

niente de alcalde del Ayuntamiento, concejal de Cultura, Deportes y Turismo y asesor urbanístico.

Segundo: Cesar como asesor de la Concejalía de Cultura, Deporte y Turismo a don Pedro Álvarez Fernández, al haber sido cesado don Luis Alberto Alles Campo, para el cual realizaba el asesoramiento.

Tercero: Vacante la primera tenencia de la alcaldía, se nombra a los siguientes tenientes de alcalde para que, por este orden, me sustituyan en la totalidad de las funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones:

Primer teniente de alcalde: Don José Miguel de la Vega Bulnes.

Segundo teniente de alcalde: Don David Cuevas Cantero.

Cuarto: Notificar la presente resolución a los interesados. Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Tama, 19 de agosto de 1997.—El alcalde, Juan Álvarez Lombraña.

97/216155

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

ANUNCIO

Por decreto número 96/97 de la Alcaldía de fecha 21 de agosto de 1997, se ha procedido a delegar en el primer teniente de alcalde del Ayuntamiento, don José Miguel de la Vega Bulnes las funciones inherentes a la Alcaldía, salvo las indelegables por Ley para los días 22 de agosto hasta el día 16 de septiembre de 1997, ambos incluidos, con motivo de las vacaciones del señor alcalde.

Se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización del Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

Tama a 22 de agosto de 1997.—El alcalde, Juan Álvarez Lombraña.

97/216167

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

ANUNCIO

Resolución referente a las pruebas selectivas convocadas para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de funcionario de carrera denominada auxiliar administrativo

Lista definitiva de aspirantes

Se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos conforme el siguiente detalle:

—Aspirante admitida: Doña Julia María Trueba Oslé.

—Aspirante excluido: Don Marcelino Oslé Portilla, por no acreditar la titulación exigida.

Se concede un plazo de diez días para posible subsanación de errores del aspirante excluido.

Tribunal calificador

El tribunal designado es el siguiente:

—Presidente: Don José Martínez Rodríguez, alcalde del Ayuntamiento o concejal en quien delegue.

—Vocales:

1. Don Vicente Berraondo Urrea, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Suplente, doña Pilar Sacedón Fernández.

2. Don Luis Villoslada Baldor, en representación del profesorado oficial. Suplente, don Francisco Javier Alonso Herrera.

3. Doña María Pilar Martínez del Castillo, secretaria del Ayuntamiento de Riotuerto. Suplente, don José Luis Pérez Zamorano, administrativo del Ayuntamiento de Riotuerto.

4. Don José Manuel Maza Uslé, concejal del Ayuntamiento de Riotuerto. Suplente, don Ricardo Solano Cómez, concejal del Ayuntamiento de Riotuerto.

—Secretaria: Doña María Pilar Martínez del Castillo, secretaria-interventora del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

El plazo de reclamaciones contra la composición del tribunal será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Comienzo de los ejercicios

Los ejercicios de la fase de oposición comenzarán en la Casa Consistorial, a las nueve horas del día 2 de diciembre de 1997.

Los aspirantes deberán ir debidamente acreditados mediante presentación del documento nacional de identidad.

Riotuerto a 20 de agosto de 1997.—El alcalde, José Martínez Rodríguez.

97/214916

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

ANUNCIO

Aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno del presupuesto general para el ejercicio de 1997, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponda con arreglo a los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 446 y 447 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Alfoz de Lloredo a 14 de agosto de 1997.—El alcalde, Antonio Díaz Cuesta.

97/214888

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Rionansa, 13 de agosto de 1997.—El alcalde (ilegible).

97/213748

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de «Lorenzo Casanova y Hermanos, S. A.», se ha solicitado licencia a la reforma de garajes de vehículos, sito en el interior del patio de manzana formado por las calles Leonardo Torres Quevedo, Zarzuela, Marqueses de Valdecilla y Pelayo y Juan XXIII, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento.

Torrelavega, 22 de agosto de 1997.—La alcaldesa (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

ANUNCIO

Por parte de doña Milagrosa Merodio Legido, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un tanque de gas propano en vivienda unifamiliar de su propiedad en Monte Pomina-Villa Ronquillo, en Arnüero.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes. El ex-

pediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Arnuero a 30 de mayo de 1997.— El alcalde, José L. Rey Villa.

97/216136

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 595/97

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 595/97, seguidos a instancia de don José Alonso Revilla y otros contra «Pedro Mendicouague, S. A.» y otros, en reclamación.

Se hace saber: Que se señala el día 16 de septiembre, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Pedro Mendicouague, Sociedad Anónima» y otros, actualmente en desconocido paradero, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido el presente, en Santander a 11 de agosto de 1997.— El secretario, oficial habilitado (ilegible).

97/211512

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Expediente número 646/96

Doña María Soledad García del Real, secretaria en funciones del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Doy fe y testimonio: Que en los autos seguidos ante este Juzgado al número 646/96 a instancia de doña Aurora Guijarro Fernández y otros, contra la empresa «Takón Calzados, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Que estimando la demanda formulada por doña Aurora Guijarro Fernández, doña Patricia Diego Echevarría y don Francisco Javier Llata Martínez, frente a la empresa «Takón Calzados, S. L.», condeno a esta empresa a abonar a los actores las cantidades de 770.970 pesetas a doña Aurora Guijarro Fernández; 1.182.154 pesetas a doña Patricia Diego Echevarría, y a don Francisco Javier Llata Martínez la cantidad de 1.207.564 pesetas por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el anuncio por la mera manifes-

tación de aquéllos al ser notificados. La empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, denominada «depósito y consignaciones» número 3876-0000-65-0646/96, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista, más otra cantidad de 25.000 pesetas en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena.

Lo anteriormente relacionado es cierto y concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Takón Calzados, S. L.», que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Santander a 13 de agosto de 1997.— La secretaria en funciones, María Soledad García del Real.

97/211540

V. ANUNCIOS PARTICULARES

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BURGOS

ANUNCIO

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de notario tenía constituida don Manuel Lafuente Mendizábal, el cual sirvió las Notarías de Las Cruces (Colegio de La Coruña); Ubrique, Villamartín y Fuenteovejuna (Colegio de Sevilla); Valencia de Alcántara y Villanueva de la Serna (Colegio de Cáceres), Onteniente (Colegio de Valencia), y Santander (Colegio de Burgos).

Lo que se pone en conocimiento para que en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la junta directiva de este Colegio.

Burgos, 13 de agosto de 1997.— El decano, José María Gómez-Oliveros Sánchez de Rivera.

97/217169

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	PTA
Suscripción anual	16.154
Suscripción semestral	8.077
Suscripción trimestral	4.038
Número suelto del año en curso	115
Número suelto de años anteriores	170

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 91 de la Ley 37/92): 4 %

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	43
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	228
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	387
d) Por plana entera	38.793

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 90 de la Ley 37/92): 16 %

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46

Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79

Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958